COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenã Ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS, MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINAS DE LA CONACOM" CON ID N° 333.248, A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS SAMAN S.A. Y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Resolución D/ AD N° 91

Asunción, 11 de diciembre de 2.017.

VISTO: El Memorándum CONACOM/PD/CG/APF/ N° 282 /17 de fecha 11 de diciembre de 2017, a través del cual se solicita la Resolución de Adjudicación para el llamado a Contratación Directa "Adquisición de Equipos de Oficinas, Muebles y Enseres para oficinas de la CONACOM" con ID N° 333.248 en base al Informe del Comité de Evaluación de Oferta de fecha 11 de diciembre de 2.017.

CONSIDERANDO:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Comisión Nacional de la Competencia, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 14 de fecha 28 de febrero de 2017 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Resolución N° 65/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA-CONACOM" CON ID N° 333.248".

Que han presentado sus ofertas las empresas A y M RAMOS GENERALES, SDA S.A, DATASYSTEMS y SAMAN S.A.

Que el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" dispone: [...] El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación [...].

La Resolución N° 93/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA PARA LOS DIFERENTES LLAMADOS A CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas presentado en fecha 11 de diciembre de 2.017, en el que se menciona: "...Atendiendo que la firma Oferente **SAMAN S.A.**, cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación **RECOMIENDA: ADJUDICAR** los Ítems más abajo mencionados por un monto de **Gs.114.322.370** (guaraníes ciento catorce millones trescientos veintidós mil trescientos setenta), **SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD.**

Rolando Díaz Delgado
Miembro del Directorio
CONACOM

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Miguel Osmar Núñez F.
Presidente
CONACOM

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS, MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINAS DE LA CONACOM" CON ID N° 333.248, A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS SAMAN S.A. Y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Cód. del Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
1	40101701-002	Aire Acondicionado 12.000 BTU	3	2.505.000	7.515.000
2	40101701-002	Aire Acondicionado 24.000 BTU	3	4.622.790	13.868.370
3	56101706-001	Mesa de Reuniones	1	2.100.000	2.100.000
4	56101504-002	Silla Giratoria	14	826.000	11.564.000
8	56101504-002	Sillas Rígidas	6	682.500	4.095.000
6	43211508-001	Computadoras de Escritorio	9	6.636.000	59.724.000
7	43211509-001	Notebook	2	7.728.000	15.456.000

A la firma Oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** , cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación **RECOMIENDA, ADJUDICAR** el Ítem más abajo mencionado por un monto de G. 21.475.544 (guaraníes veintiún millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro), SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD.

Ítem	Cód. del Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5	43212105	Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro	1	21.475.544	21.475.544

La **firma SDA S.A**. cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, sin embargo, el oferente en el cuadro de especificaciones técnicas ha indicado 25 días hábiles como plazo de entrega, tiempo que excede para la obtención del Código de Contrataciones (DNCP), que es necesario para realizar las obligaciones de Pago, y atendiendo que este llamado no es Plurianual. En el mismo cuadro en cuanto a la licencia del Windows 10 Pro, ha indicado como observación con posibilidad de DOWNGRADE hasta Windows 7, con lo que se entiende que no cumple con dicha exigencia. No obstante el Comité de Evaluación ha realizado llamado telefónico al 021908462 donde se solicitó mayor información sobre lo referido más arriba y el oferente manifestó que dicha solicitud se debía realizar por correo electrónico, siendo remitido al info@sda.com.py, no recibiendo

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Rolando Díaz Delgado
Miembro del Directorio
CONACOM

Miguel Osmar Núñez F.
Presidente
CONACOM

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS, MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINAS DE LA CONACOM" CON ID N° 333.248, A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS SAMAN S.A. Y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

respuesta. La fecha tope de adjudicación es el 11/12/2017, por lo que este Comité procedió a descalificar al oferente.

La **Firma A y M Ramos Generales** no cumplió con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por lo que fue descalificada.

Que, el Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia ha aprobado la firma de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Art. 48 inc. b) del Decreto Reglamentario N° 1.490/14 de la Ley N° 4.956/13 de Defensa de la Competencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1°. - **ADJUDICAR a la Empresa SAMAN S.A**, los Ítems arriba mencionados por el monto total de **Gs. 114.322.370** (guaraníes ciento catorce millones trescientos veintidós dos mil trescientos setenta) y a la Empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A,** el Ítem arriba mencionado por un monto total de **Gs. 21.475.544** (guaraníes veintiún millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro).

Art. 2°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas de la CONACOM, a realizar las gestiones administrativas necesarias para la formalización del contrato entre las partes.

Art. 3°. - **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto Institucional según el siguiente detalle:

T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2	1	0	0	540	10	1	99

Art. 4°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Rolando Díaz Delgado
Miembro del Directorio
CONACOM

Miguel Osmar Núñez F.
Presidente
CONACOM